

Rad. 7754

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, cinco (5) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

**Ref.: RECURSO DE REVISIÓN de LUIS FERNANDO MONTEALEGRE
GUTIÉRREZ contra SANDRA PATRICIA CARRILLO. Rad. 2019-0532.**

RECONOCESE personería al doctor JULIO ERNESTO LÓPEZ JIMÉNEZ, como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

Córrase traslado al demandante de forma virtual, a través del correo institucional de la Secretaría de la Sala de Familia de la corporación secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co, del escrito de contestación de demanda que presentó SANDRA PATRICIA CARRILLO, por intermedio de su apoderado judicial, para los fines previstos en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
Magistrado